



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Mérida, Yucatán a 27 de febrero de 2018.

No. Oficio C.G./S.E./096/2018

**C.P. FERNANDO BALMES PÉREZ
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO LOCAL DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE**

Por medio de la presente y de conformidad con el artículo 146 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, le remito copia certificada el informe mensual en Materia de Encuestas y Sondeos de Opinión presentados al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, en sesión ordinaria de fecha 26 de febrero de 2018, para los fines legales correspondientes.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA LOCAL EJECUTIVA



VOCALIA SECRETARIAL
YUCATÁN

Clanexo y co

ATENTAMENTE

MTRO. HIDALGO ARMANDO VICTORIA MALDONADO

SECRETARIO EJECUTIVO

Ccp. Mtra. María de Lourdes Rosas Moya, Consejera Presidenta del Consejo General del IEPAC.- Para su conocimiento



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**

SECRETARÍA EJECUTIVA

FECHA:	26 de febrero de 2018
ASUNTO:	Informe que rinde el Secretario Ejecutivo en Materia de Encuestas y Sondeos de Opinión
NOMBRE:	Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado
CARGO:	Secretario Ejecutivo

En mi carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y con fundamento en el artículo 213, 251 párrafos 5,6 y 7 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el artículo 231 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y los artículos 143, 144 capítulo VII, sección quinta del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, entre una de las tareas a realizar dentro del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, se encuentra llevar a cabo el monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer las preferencias electorales.

En virtud de eso, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, con fecha 11 de septiembre de 2017, aprobó el acuerdo número C.G. 033/2017 por unanimidad de votos, por el cual designó el catálogo de medios impresos a los cuales se les dará seguimiento, siendo los siguientes:

CATÁLOGOS DE MEDIOS IMPRESOS DE CIRCULACIÓN ESTATAL

PERIÓDICOS						
Periódico	No. De Medio	Entidad	Tipo	Tiraje	Tamaño	Periodicidad
De Peso	1	Yucatán	Estatat	78,000 ejemplares	Tabloide	Diaria
Diario de	2	Yucatán		62,000	Estándar	Diaria



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**

SECRETARÍA EJECUTIVA

Yucatán				ejemplares		
Al Chile	3	Yucatán	Estatal	41,000 ejemplares	Tabloide	Diaria
Milenio Novedades	4	Yucatán	Estatal	35,000 ejemplares	Tabloide	Diaria
Por Esto	5	Yucatán	Estatal	30,000 ejemplares	Tabloide	Diaria
La Verdad	6	Yucatán	Estatal	30,000 ejemplares	Tabloide	Diaria
Punto Medio	7	Yucatán	Estatal	30,000 ejemplares	Tabloide	Diaria
La I	8	Yucatán	Estatal	30,000 ejemplares	Tabloide	Diaria
La Jornada Maya	9	Yucatán	Estatal	1,030 ejemplares	Tabloide	Diaria
Tribuna Maya	10	Yucatán	Estatal	30,000 ejemplares	Estándar	Diaria

CATÁLOGOS DE MEDIOS IMPRESOS DE CIRCULACIÓN ESTATAL

Revista	No. De Medio	Entidad	Tipo	Tiraje	Periodicidad
Revista Peninsular	1	Yucatán	Estatal	10,000 ejemplares	Semanal
Revista Yucatán	2	Yucatán	Estatal	3,500 ejemplares	Mensual
Revista Rural	3	Yucatán	Estatal	3,500 ejemplares	Mensual



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**

SECRETARÍA EJECUTIVA

Desde el	4	Yucatán	Estatal	3,500 ejemplares	Mensual
Balcón					
Debate por	5	Yucatán	Estatal	2,000 ejemplares	Mensual
Yucatán					

Como resultado de las tareas de monitoreo a cargo de la oficina de Comunicación Social dentro de las semanas que abarcan del 25 de enero al 20 de febrero se detectaron las siguientes publicaciones relacionadas con encuestas sobre preferencias electorales estatales o federales en los medios de comunicación que integran el Catálogo de Medios Impresos aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

No.	Medio que publica.	Título de la Nota	Fecha de Publicación
1.	Diario de Yucatán	"Medición Ciudadana"	06 de febrero de 2018
2.	Diario de Yucatán	"División por una encuesta"	19 de febrero de 2018
3.	Milenio Novedades	"Tras las precampañas, Sahuí arriba por 2.84%"	
4.	De Peso		
5.	Milenio Novedades	"Encuestas pone a reflexionarr a líderes de partidos políticos"	20 de febrero de 2018
6.		"Para votar bien informados" (columna de opinión)	

1

Asimismo y de conformidad con el artículo 136, Sección Segunda, numeral 2, 3, 4,5, 6, y 7 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, se

¹ Se anexa copia simple de las publicaciones a las que se hacen referencia.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**

SECRETARÍA EJECUTIVA

realizarán las diligencias necesarias con los medios de comunicación que publicaron las citada nota con el fin de que nos hagan llegar el estudio e informe correspondiente, para posteriormente ser publicado de manera permanente en la página web del Instituto Electoral y por último y de conformidad con el artículo 144 del Reglamento de Elecciones, rendir el informe correspondiente al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, en cada sesión ordinaria y posteriormente notificarlo por conducto de la Junta Local del INE en Yucatán, hacerlo llegar al Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Por otra parte, esta Secretaría Ejecutiva recibió en la oficialía de partes del Instituto dos informes sobre encuestas y sondeos de opinión que reportan preferencias electorales que fueron publicadas en los medios impresos y monitoreados de acuerdo al catálogo aprobado el Consejo General por la Oficina de Comunicación Social, mismos que se adjuntan al presente informe en un CD y que ya pueden ser encontrados en la página web del Instituto de manera permanente.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MAESTRO HIDALGO ARMANDO VICTORIA MALDONADO	SECRETARIO EJECUTIVO	